

plaza pública para la edición del 21 de abril de 1994
Comisión de los indígenas
miguel ángel granados chapa

La entidad donde hay más hablantes de lengua indígena es Oaxaca. Suman más de un millón, es decir la quinta parte del total en el país, y casi la mitad de los habitantes del estado. De los 376 municipios considerados indios (porque más del 70 por ciento de la población habla una lengua autóctona), más de la mitad está en ese mismo estado. De allí que la política hacia esas comunidades revista especial importancia. La adquirió, al menos, durante el sexenio de Heladio Ramírez López. En ese período, una de las diez prioridades del plan estatal de desarrollo se titulaba Respeto a las etnias e integración de la cultura oaxaqueña. Al tenor de esa línea política, la Constitución local fue reformada para definir a Oaxaca como una entidad pluriétnica, y de allí se desprendieron consecuencias prácticas, como el fortalecimiento de la Procuraduría indígena, y el respecto activo a las etnias que sobreviven en el territorio oaxaqueño.

Ramírez López mismo es un indio. Nació en la Mixteca, en Santa María Ayú. Pero sólo ese dato no daría legitimidad a su designación como presidente de la Comisión Nacional para el Desarrollo Integral y la Justicia Social de los Pueblos Indígenas (en sustitución de Beatriz Paredes, primera titular de ese organismo de apenas tres meses de edad). Lo que importa es que lo ha sido en los hechos de su vida política, sin renegar nunca de esa condición.

Al nombrarlo para un encargo al que Ramírez López conferirá el dinamismo que impuso a sus misiones previas, el sistema priísta repara la omisión resultante de haber preferido premiar a gobernadores que concluyeron sus funciones en entredicho, antes que facilitar la continuación de una tarea política que ha estado siempre teñida por un fuerte ánimo popular. Tal hecho es, quizá, la explicación del prolongado receso de Ramírez López. No faltará quien lo vea como un emisario del pasado, y es que en efecto se formó en el nacionalismo revolucionario, que impidió los males a que dio camino el neoliberalismo. Y no faltará quien le reproche una vez más la fidelidad a sus principios y sus amigos. Porque Ramírez López está chapado a la antigua: cree en los valores y practica la lealtad.

En Oaxaca se inició, en octubre de 1989, la consulta para la reforma del artículo cuarto constitucional, promovida por la Comisión Nacional de Justicia para los Pueblos Indígenas, del Instituto Nacional Indigenista, una de las varias instancias que al paso de los años se han organizado para atender problemas que siguen sin resolver. En esa oportunidad, Ramírez López pronunció un discurso, algunos de

cuyos pasajes deben ser recordados hoy, para convertirlos en un compromiso, en lo que la sociedad espera de esta nueva etapa de la Comisión:

"Oaxaca es un puñado de naciones indígenas, y en ello radica la fuerza vital de nuestra cultura.

"Hoy en día, el signo principal del gobierno que me honra encabezar, se nutre del rescate de las tradiciones ancestrales para volcarlas a la solución de los problemas que nos opone la modernidad.

"En el horizonte del planteamiento político e ideológico de nuestro gobierno, desde el primer minuto ha prevalecido la tesis central de combatir la desigualdad. Conscientes de que la desigualdad agravia a la mayoría de los oaxaqueños, que son ciertamente indígenas, nos aplicamos a buscar, con las propias comunidades, las fórmulas de su emancipación. En ellas encontraremos la única fuente certera de éxito.

"Es ahí donde debemos abreviar. Así como en el combate a la pobreza no hay mejor consejo e interés que el del pobre, en la lucha por la reivindicación de los indígenas nada supera la sabiduría de las propias comunidades enclavadas en las sierras y las costas del Estado".

La más inmediata, si bien no la única tarea de la Comisión ahora a cargo de Ramírez López, es la ley reglamentaria del artículo cuarto. Se pasó por alto, al plantearla, una posición ampliamente difundida entre las comunidades, que es la autonomía de las etnias. Se trata de un modo de encarar el asunto de las comunidades indias, sin duda polémico, pero por eso digno de discusión. Admitir el planteamiento obligaría a reformar de nuevo la Constitución.

Sea que se dé tal paso, o que se siga con la enmienda legislativa, la tarea inicial del nuevo presidente de la Comisión será convertirla en un ámbito político, que es el espacio donde resuene la voz de los indios.

cajón de sastre

La irresponsabilidad de un periódico, agregada al jugueteo trivial, o provocativo de un autor, y la desaprensión de malos lectores, causó ayer un escándalo que agravó las condiciones de inquietud social en que vivimos. Francisco Martín Moreno (ex cónsul general en Barcelona, autor de México Negro y La disculpa) ideó un artificio literario para compendiar su crítica a Manuel Camacho. Escribió en primera persona, como si fuera el Comisionado para la paz en Chiapas que renuncia a su cargo. Y el diario Excélsior, que la semana pasada echó de sus páginas al asambleista Alberto Bank, porque escribió artículos en favor del presidenciable Fernando Ortiz Arana, juzgados impublicables, presentó a sus lectores, como si nada, la "renuncia de Camacho" firmada por Martín Moreno. El asunto es que muchas personas, en el desorden tipográfico de la primera plana de ese diario, no

repararon en que se trataba de uno de los textos que el autor publica los miércoles en Excélsior, y creyeron que se trataba efectivamente de una declaración de Camacho. El efecto contrario al proceso de paz en Chiapas hace que el artículo no parezca inocente.

indicaciones para la edición

1) Sumario

La designación de Heladio Ramírez López como reemplazante de Beatriz Paredes abre una nueva etapa en el órgano administrativo más recientemente integrado para atender los problemas indígenas, que siguen sin resolver a pesar de todo.

2) Recuadro (con foto de Heladio Ramírez López)

El ex gobernador de Oaxaca, Heladio Ramírez López, promovió la reforma constitucional en su Oaxaca natal, para declararla una entidad multiétnica, y de ese modo apoyar con énfasis las acciones de la Procuraduría indígena.